



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 4/2019.
- Fecha: miércoles, 24 de abril de 2019.
- Hora: 13.00 h.
- Lugar: Sala de Juntas de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la no presentación de los recursos potestativos de reposición con respecto al nombramiento de los tribunales de las siguientes convocatorias de promoción interna: Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Gestión Administrativa, Escala Profesional de Informática, Escala Técnica de Administración y Escala Técnica de Informática.
2. Informe sobre la estructura de la RPT del PAS de la UGR remitido por la Gerencia (escrito [RE-158/2019](#)).
3. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de OPE de 2019 remitida por la Gerencia (escrito [RE-159/2019](#)).
4. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada por la que se regula el Procedimiento de Concesión de Comisiones de Servicios Internas (antiguas sustituciones y encargos de funciones) para los puestos de la RPT adscritos al PAS funcionario, remitida por la Gerencia (escrito [RE-159/2019](#)).
5. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por asentimiento la ratificación en la no presentación de los recursos potestativos de reposición con respecto al nombramiento de los tribunales de las convocatorias de promoción interna. (Propuesta conjunta de todos los grupos)
2. Respecto a la Estructura de la RPT se acordó:
 - 2.1. Por unanimidad, solicitar que los puestos de Administrador Adjunto actuales sigan estando singularizados en la nueva RPT. Además, introducir la modificación correspondiente en la nueva propuesta de Comisiones de Servicio para que la sustitución del Administrador, sea llevada a cabo en



- primer lugar, por el Administrador Adjunto, tal y como viene reflejado en las funciones del puesto. (Propuesta de CCOO)
- 2.2. Por mayoría, trasladar a Gerencia los siguientes errores detectados:
- 2.2.1. El puesto nº 13 sigue sin JE. (Propuesta de CCOO)
 - 2.2.2. El puesto nº 936 le han puesto E2, AF2 y debería ser de las E1, AF1. (Propuesta de CCOO)
 - 2.2.3. El puesto nº 1892 le falta indicar la forma de provisión: C. (Propuesta de CCOO)
 - 2.2.4. El puesto nº 2550 tiene JE y no viene reflejada. (Propuesta CCOO y CSIF)
 - 2.2.5. El puesto nº 1041 deben ser N: 5 y CD: 20. (Propuesta de CCOO)
 - 2.2.6. Es necesario especificar el CE 4e. (Propuesta de CCOO)
 - 2.2.7. Los puestos del 3290 al 3293 la triple adscripción debe ser: A2/B/C1. (Propuesta de CCOO)
 - 2.2.8. El puesto nº 61 debe colgar de la Dirección de la Unidad. (Propuesta de CCOO)
- 2.3. Por mayoría, rechazar el cambio de nombre del área del CSIRC – Investigación, Ordenación Docente y Servicios a la Comunidad Universitaria. (Propuesta CSIF)
3. Respecto a la propuesta de OPE 2019 se aprobó por unanimidad:
- 3.1. La siguiente distribución de las 80 plazas: (Propuesta de CCOO)
 - 3.1.1. Escala de Gestión Informática: 24 plazas
 - 3.1.2. Escala Auxiliar Administrativa: 50 plazas
 - 3.1.3. Escala de Ayudantes de Archivos, Biblioteca y Museo: 6 plazas
 - 3.2. Solicitar el compromiso a la Gerencia para que en la OPE 2020 se reserve un mínimo de 12 plazas para la Escala de Informática. (Propuesta de CSIF)
4. Respecto al Procedimiento de Concesión de Comisiones de Servicios Internas se acordó:
- 4.1. Por mayoría, rechazar la propuesta de “Considerar como vacantes de larga duración las producidas por jubilación o como resultado de un concurso”. (Propuesta de CSIF)
 - 4.2. Por unanimidad, no emitir informe ya que la propuesta no incluye el Anexo I de la misma y aún está pendiente de terminar la negociación en la Mesa Sectorial del PAS. Por tanto, trasladar a la Gerencia las siguientes propuestas como modificaciones a realizar en el documento enviado:
 - 4.2.1. Eliminar del texto “en caso de urgente e inaplazable necesidad”. (Propuesta conjunta de CCOO, CSIF y UGT).
 - 4.2.2. Introducir la modificación correspondiente para que la sustitución del Administrador, sea llevada a cabo en primer lugar, por el Administrador



Adjunto, tal y como viene reflejado en las funciones del puesto.
(Propuesta de CCOO)

- 4.2.3. Solicitar que los puestos de nivel 2, también, puedan ser cubiertos en comisión de servicios por personal en puestos de trabajo de nivel 4 de la misma unidad. (Propuesta de CCOO)
- 4.2.4. En el punto 5. *Procedimientos de Selección*, unificar la redacción de los criterios de selección de los apartados que tengan el mismo formato y no dar lugar a equívocos. (Propuesta de CCOO y CSIF)
- 4.2.5. Volver a reiterar la petición para que los puestos de nivel 5 que no puedan ser cubiertos por comisión de servicio dentro de la unidad, se aplique el procedimiento del apartado 5.8 en todos los sectores. Para ello, eliminar en el punto 5.4.8 “*En el sector E4*”. (Propuesta de CCOO y CSIF)
- 4.2.6. En el punto 5.8, que los supuestos previstos a) y b) sean condiciones alternativas y no simultáneas: que se aplicará este apartado cuando se cumpla a) o cuando se cumpla b). (Propuesta de CSIF)
- 4.2.7. Solicitar la actualización del ANEXO I. (Propuesta de CCOO)

ANEXOS:

- Estructura de la RPT del PAS (RE-158/2019):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190424/estructurarptpas/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190424/estructurarptpas/)
- Propuesta Borrador Procedimiento de Concesión de Comisiones de Servicios Internas y Propuesta de OPE 2019 (RE-159/2019):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190424/comisionesserviciosope2019/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190424/comisionesserviciosope2019/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
 c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada
 Teléfono: 958 240965
 Correo electrónico: ccoougr.es
 Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 4/2019
Fecha: miércoles, 24 de abril de 2019
Hora: 1ª convocatoria: 12.30h.
 2ª convocatoria: 13.00h.
Lugar: sala de Juntas de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1.- Ratificación de la no presentación de los recursos potestativos de reposición con respecto al nombramiento de los tribunales de las siguientes convocatorias de promoción interna: Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Gestión Administrativa, Escala Profesional de Informática, Escala Técnica de Administración y Escala Técnica de Informática.

➤ **Propuesta de CCOO: Ratificarse en la no presentación de los recursos.**

2.- Informe sobre la estructura de la RPT del PAS de la UGR remitido por la Gerencia (escrito RE-158-2019).

➤ **Propuestas de CCOO:**

➤ **Emitir informe favorable con las siguientes consideraciones:**

○ **Trasladar a Gerencia los siguientes errores detectados:**

- El puesto nº 13 sigue sin JE.
- El puesto nº 931 le han puesto E2, AF2 y debería ser de las E1, AF1.
- El puesto nº 1893 le falta indicar la forma de provisión: C.
- El puesto nº 2550 tiene JE y no viene reflejada.
- El puesto nº 1041 deben ser N: 5 y CD: 20.
- Es necesario especificar el CE 4e.
- Los puestos del 3290 al 3293 la triple adscripción debe ser: A2/B/C1.
- El puesto nº 61 debe colgar de la Dirección de la Unidad.

○ Solicitamos que los puestos de Administrador Adjunto actuales sigan estando singularizados en la nueva RPT. Además, introducir la modificación correspondiente en la nueva propuesta de Comisiones de Servicio para que la sustitución del Administrador, sea llevada a cabo en primer lugar, por el Administrador Adjunto, tal y como viene reflejado en las funciones del puesto.

3.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de OPE de 2019 remitida por la Gerencia (escrito RE-158-2019).

➤ **Propuesta de CCOO: OPE 2019**

- Escala de Gestión Informática: 24 plazas
- Escala Auxiliar Administrativa: 50 plazas



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada
Teléfono: 958 240965
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- Escala de Ayudantes de Archivos, Biblioteca y Museo: 6 plazas

4.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada por la que se regula el Procedimiento de Concesión de Comisiones de Servicios Internas (antiguas sustituciones y encargos de funciones) para los puestos de la RPT adscritos al PAS funcionario, remitida por la Gerencia (escrito RE-159/2019).

➤ Propuestas de CCOO:

- Solicitamos que los puestos de Administrador Adjunto actuales sigan estando singularizados en la nueva RPT. Además, introducir la modificación correspondiente en la nueva propuesta de Comisiones de Servicio para que la sustitución del Administrador, sea llevada a cabo en primer lugar, por el Administrador Adjunto, tal y como viene reflejado en las funciones del puesto.
- Solicitar la actualización del ANEXO I.
- Solicitamos que los puestos de nivel 2, también, puedan ser cubiertos en comisión de servicios por personal en puestos de trabajo de nivel 4 de la misma unidad.
- Volvemos a reiterar nuestra petición a la Gerencia para que los puestos de nivel 5 que no puedan ser cubiertos por comisión de servicio dentro de la unidad, se aplique el procedimiento del apartado 5.8.

Granada, a 24 de abril de 2019

Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández.
Portavoz de CCOO



PROPUESTAS DE CSIF PARA JUNTA DE PERSONAL

24 de ABRIL DE 2019 (SESIÓN 4/2019)

1. Ratificación de la no presentación de los recursos potestativos de reposición con respecto al nombramiento de los tribunales de las siguientes convocatorias de promoción interna: Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Gestión Administrativa, Escala Profesional de Informática, Escala Técnica de Administración y Escala Técnica de Informática.

CSIF se ratifica en el comunicado enviado por correo electrónico el 3 de abril de 2019 a la Junta del PAS Funcionario, por el que retira su apoyo para la presentación de recurso de reposición contra las bases de las convocatorias de promoción interna.

2. Informe sobre la Estructura de la RPT del PAS de la UGR remitido por la Gerencia. (Escrito RE-158/2019).

Puesto 2550 (Responsable Negociado AFD - Escuela de Análisis Clínicos). Reflejar que es un puesto con jornada especial (JE), como ya está recogido en la RPT actual.

CSIRC – Investigación, Ordenación Docente y Servicios a la Comunidad Universitaria. Se ha cambiado el nombre de este Servicio respecto a la anterior versión de la RPT (**Gestión de Servicios a la Comunidad Universitaria**). Se le han añadido proyectos que inicialmente no estaban contemplados en este Servicio, sin el incremento de plantilla necesario para atenderlos.

El proyecto de **Ordenación Docente** ya fue asignado a otro Servicio, donde ha permanecido los últimos 4 años. Se solicita:

- Dejar el nombre de **Gestión de Servicios a la Comunidad Universitaria**, incluyendo en este Servicio el proyecto de Investigación, e incrementar la dotación de este Servicio con un puesto de Informático Jefe de Sección (nivel 25).
- Asignar el proyecto de Ordenación Docente a otro Servicio distinto al de **Gestión de Servicios a la Comunidad Universitaria**, dotando a dicho Servicio del personal necesario para atender el proyecto.

3. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de OPE 2019 remitida por la Gerencia. (Escrito RE-159/2019).

CSIF está de acuerdo en la distribución de la OPE de 2019 en cuanto al reparto entre colectivos, no así en el reparto que se hace para el Área Funcional de Informática.

El 22 de mayo de 2018 se alcanzó por unanimidad el primer acuerdo de Mesa Sectorial del PAS, que en su punto 3 establece lo siguiente:

3.- Aprobar que el cincuenta por ciento de las plazas de la tasa de reposición de 2019 de personal funcionario sea destinada a la Escala de Gestión Informática.

Según este punto del acuerdo, el presente año 2019 corresponden un total de 37 plazas para la Escala de Gestión Informática (Grupo A, Subgrupo A2).

No obstante, **CSIF** se muestra dispuesto a modificar algunos términos del acuerdo alcanzado por las siguientes razones:

1. No perjudicar la oferta de plazas de otros colectivos del PAS funcionario para el año 2019, y en especial la estabilización del personal interino de Administración.
2. La funcionarización del PAS laboral implica la inclusión de puestos de grupo C1 en la futura Área Funcional de Informática (AF3), al margen de la estructura del CSIRC. Unos puestos que habrá que dotar, y para los que habrá que generar la correspondiente lista de interinos para cubrir bajas o hacer frente a refuerzos cuando sea necesario.

No obstante, en **CSIF** creemos que las necesidades a medio plazo de grupo C1 de Informática son inferiores a las planteadas por la Gerencia, mientras que se hace cada vez más urgente dotar al CSIRC de plazas de grupo A2 para atender con garantías la creciente demanda de servicios.

Por ello, **CSIF** propone, para el año 2019, la siguiente distribución de OPE:

ESCALA	PLAZAS
Escala Gestión Informática	20
Escala Informática C1	4
Escala Auxiliar Administrativa	50
Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	6
TOTAL	80

Asimismo, **CSIF** solicita a esta Junta de Personal que reclame a la Gerencia el compromiso de reservar 16 plazas para la Escala de Gestión Informática (grupo A2) en la futura OPE del año 2020.

4. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada por la que se regula el Procedimiento de Concesión de Comisiones de Servicio Internas (Antiguas Sustituciones y Encargos de Funciones) para los puestos de la R.P.T. adscritos a PAS Funcionario remitida por la Gerencia. (Escrito RE-159/2019).

- Se debe eliminar del **Punto 1** ("SITUACIONES EXCLUIDAS"), el apartado "*Puestos base grupo C1 nivel 17 del Sector E4, AF4.9*", ya que tal como se acordó en la reunión de Mesa Sectorial del pasado jueves 11 de abril, sí serán cubiertos por comisión de servicio.
- En el **Punto 5** ("PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN"), unificar la redacción de los criterios de selección de los apartados **5.1.1** y **5.2.2** para que tengan el mismo formato y no dar lugar a equívocos.
- En el punto **5.4.8** ("Sorteo"), dice: "*En el sector E4, si el puesto no pudiera ser cubierto por los mecanismos anteriores, se aplicará el procedimiento descrito en el apartado 5.8*". Habría que eliminar "*En el sector E4*", ya que entendemos que esto aplica a todos los sectores, al igual que aparece para el resto de niveles.
- En el punto **5.8**:
 - Que los supuestos previstos a) y b) sean condiciones alternativas y no simultáneas: que se aplicará este apartado cuando se cumpla a) o cuando se cumpla b).
 - Considerar como vacantes de larga duración las producidas por jubilación o como resultado de un concurso.

5. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

El PORTAVOZ DE **CSIF**

